



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 551 - 2012-A/MDP.

Pangoa, 18 de Julio de 2012

VISTO; la Solicitud, exp. 9652, presentado por el Sr. Pablo Nemesio Noya Campos, que solicita reconocimiento del Comité de Mejoramiento de la Carretera Imperial - Unión Progreso, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestiones para el mejoramiento de la carretera Imperial - Unión Progreso; en reunión del día 17 de Junio de 2012, se ha conformado el comité de gestión y solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IMPERIAL - UNION PROGRESO" del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Pablo N., NOYA CAMPOS	DNI N° 21001937
V. PRESIDENTE:	Joel, LLANCARI ZALAZAR	DNI N° 80165602
SECRETARIO	: Mario, OYOLA FLORES	DNI N° 20583186
TESORERO	: Felipe, HERNANDEZ SANCHEZ	DNI N° 00112406
I VOCAL	: Nilo, DORREGARAY HINOSTROZA	DNI N° 47060136
II VOCAL	: Oscar, HUARCAYA HUAMANI	DNI N° 20120158

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, a fin de brindar atención y coordinación que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Firma]
Alcalde

09 JUL 2012

"AÑO DE LA INTEGRACION ANCIOL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

9652 Folio: 05

Fecha: 12-47 Firma: /

**ASUNTO : SOLICITO CREDENCIAL DE
RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE
CARRETERA**

SEÑOR:

**JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD - PANGO**

S.A.

YO; **PABLO NEMESIO MOYA CAMPOS**, CON DNI N°
21001937, EN CALIDAD COMO PRESIDENTE DE
CARRETERA DEL CENTRO POBLADO IMPERIAL
RAMAL A UNION PROGRESO, DISTRITO DE SAN
AMRTIN DE PANGO, PROVINCIA SATIPO - JUNIN;
ANTE UD. CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO
Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, SIENDO ELEGIDO EN UNA REUNIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS
AUTORIDADES Y COMUNEROS EN GENERAL EN EL CENTRO POBLADO IMPERIAL RAMAL
A UNION PROGRESO, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE
SATIPO - JUNIN; **EN EL CUAL MI PERSONA HA SIDO DESIGNADO
COMO PRESIÓNETE DE CARRETERA - 2012**, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO ME
EXPIDA CREDENCIAL A FIN DE CUMPLIR CON MIS FUNCIONES COMO
CORRESPONDE

ADJUNTO COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
COPIA DE ACTA DE LEGALIZACION

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICIÓN
POR SER EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN ASENTADA EN ESTA PARTE DE
NUESTRO DISTRITO.

PANGO, 09 DE JULIO DEL 2012.



PABLO NEMESIO MOYA CAMPOS
DNI N° 21001937

PROVEIDO
FASE A: Secretaria
PARA: su atención.
FECHA: 09-07-12

	PEDUPLUGA DEL PERU	REPUBLICA NACIONAL DE EMIGRACION Y NATURALIZACION	CIT
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI	21001937-1	
	Primer Apellido	NOYA	Fecha Inscripción
	Segundo Apellido	CAMPOS	05 02 1995
	Pre Nombres	FABLO NEMESIO	Fecha Emisión
			15 10 2011
			Fecha Caducidad
			13 10 2019

Nacimiento: Fecha y Lugar
02 12 1973 110203

Sexo Estado Civil
M S

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: HUANUCO Provincia: PUERTO INCA Distrito: TOURNAVISTA

Dirección: CASERIO PRINCIPE DE PAZ

Observaciones: Grupo de Votación: 201593

Observaciones Orgánicas: NO

Identificación por huella dactilar

Identificación por código de barras



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUVENES
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramon de Pangoa

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramon de Pangoa
a los tres dias del mes de Junio
Del año dos mil ocho, siendo las ocho de
la mañana Al que suscribe, YO,
Leoncio M. Lazo Munive, Juaz de Paz, del Centro
Poblado de San Ramon de Pangoa, en aplicacion
de la Ley N° 26501 y los articulos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley N° 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:

"LIBRO DE ACTAS"

Correspondiente a: Comite de Carretera
del Anexo - Imperial a Union Progreso
de Matshurini del Distrito de Pangoa.

El mismo que consta de cinuenta folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el numero
setenta.

En mi Registro Cronologico de
Legalizacion de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fé.



[Firma manuscrita]
LEONCIO M. LAZO MUNIVE
JUZGADO DE PAZ
CENTRO POBLADO DE SAN RAMON DE PANGOA

24

98 961

Siendo la hora 5:00 PM del día Domingo 17 de Junio del año 2012. En el anexo de Imperial del distrito de Pangoa Provincia de Junín. Reunido los Veneфициados de la carretera ramal Imperial unión progreso.

Agenda.

- 1º Nombramiento de la Junta directiva
- 2º y/o otros puntos

El Señor Victor Cova ex presidente toma la palabra y condece al cambio de directiva. Primero el cambio del Presidente la asamblea pide por mayoría que se reeliga por el periodo del 2012 a 2013 y quedando como presidente. aceptado el señor Pablo No Noya Campos con DNI 21001437 como vicepresidente ~~Johel~~ ^{red} Huancairi Salazar con DNI 80165602 como secretario Mario Oyola Flores con DNI 20583186 primer vocal Nilo Dorregaray Hinojosa con DNI 47060136 Segundo Vocal Oscar Huaraca Huanani con DNI 20120158 Tesorero Felipe Hernandez Sanches con DNI 00112406

La asamblea queda en conformida y pide a trabajar con responsabilidad y honestidad y Precisión. No habiendo mas pasar a firmar los presentes. Siendo las horas 6.00 PM.



Handwritten signatures and DNI numbers of the assembly members:

 00112406	 21001437	 47060136	 20120158
 20583186	 00112406	 80165602	 47060136
 20120158	 21001437	 47060136	 20120158

70842303 46606458 22647541 89027098

2012.04.58

E. L. ...	Grain ... R.	pull ...
19988211	23648532	120116
P. ...	E. ...	
21005649	23173546	